



Parámetros y/o especificaciones de Banner

Desde John Alexander Corredor Fonseca <john.corredor@habitatbogota.gov.co>

Fecha Mié 15/04/2026 9:12

Para Christian Camilo Torres Gutierrez <christian.torresg@habitatbogota.gov.co>

CC Angy Leonor Prieto Corredor <angy.prieto@habitatbogota.gov.co>; Luis Alberto Rodriguez Puerto <luis.rodriguez@habitatbogota.gov.co>

Buenos días Christian,

En atención a los trámites que actualmente se gestionan con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) a través de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), se considera pertinente adelantar el respectivo proceso de divulgación institucional, con el propósito de socializar y dar a conocer a los constructores, profesionales del sector y ciudadanía en general los procedimientos que, a la fecha, deben surtir por este canal.

En tal sentido, los trámites objeto de divulgación son los siguientes:

- **Autorización para intervenir Bienes Muebles y Monumentos pertenecientes a la Estructura Integradora de los Patrimonios.**
- **Autorización para realizar reparaciones locativas y primeros auxilios en Bienes Inmuebles pertenecientes a la Estructura Integradora de los Patrimonios.**

Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada orientación a los usuarios, fortalecer la articulación interinstitucional y asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la protección del patrimonio cultural en el Distrito.

En virtud de lo expuesto, cordialmente solicito tu apoyo para contar con las especificaciones técnicas y lineamientos que debe cumplir el banner institucional por parte de la SDHT, con el fin de remitir dicha información al IDPC y avanzar de manera coordinada en la estrategia de divulgación.

Agradezco de antemano tu colaboración.



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

John Alexander Corredor Fonseca

Arquitecto

Contratista - No 548 - 2026

Subdirección de Apoyo a la Construcción

Secretaría Distrital del Hábitat

Teléfono: (+57) 1 358 1600 -

Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de

agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "



|